



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral Regional N° 001612

Tacna, **05** NOV 2021

Visto, el Informe N° EM 0191-2021-EES-LT-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo;

Que, en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se considera como parte del perfil del estudiantes: "El estudiante se comunica en su lengua materna de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas de diversos contextos y con distintos propósitos", por lo que es necesario enfatizar en el desarrollo de competencias comunicativas;

Que, la comprensión lectora es una de las competencias básicas que todos los estudiantes deben tener bien desarrollada para poder acceder a nuevos conocimientos plasmados en textos escritos;

Que, según el Programa Curricular de Educación Secundaria aprobado mediante R.M. N° 649 -2016-MINEDU en Comunicación, en el marco teórico y metodológico que orienta la enseñanza y el aprendizaje del área corresponde al enfoque comunicativo. El enfoque orienta el desarrollo de competencias comunicativas a partir de usos y prácticas sociales del lenguaje, situados en contextos socioculturales distintos y una de sus competencias es Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna. Competencia que se fortalece a través de diferentes actividades pedagógicas.

Que, mediante el informe N° 191-2021-EES-LT-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, se presenta la Directiva MEDICIÓN VIRTUAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PLACER DE LEER" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB - 2021, con el objetivo de propiciar la participación de los estudiantes de Educación Secundaria para el logro de sus habilidades comunicativas, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa, así como incentivar el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo de estudiantes de educación secundaria en la resolución de ejercicios de comprensión lectora, para elevar su nivel de logro de aprendizajes, y mediante el cual se solicita su aprobación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044, Ley General de Educación; D.S. N°011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044; Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y D.S. N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y R.E.R. N° 00262-2021-GR/GOB.REG.TACNA, y demás normas legales vigentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 38-2021-DGP-DRET/GOB-REG-TACNA, denominada MEDICIÓN VIRTUAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PLACER DE LEER" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB - 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y a las Unidades de Gestión Educativa Local para su cumplimiento y a la Unidad de Trámite Documentario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO

LIC. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

JFL/DRET
LFC/DGP
EYCM/DGPEESL-T

DISTRIBUCIÓN:
Copias DRET
Asesados
Dirección de Gestión Pedagógica
UGEL TACNA
UGEL TARATA
UGEL JORGE BASADRE
UGEL CANDARAVE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Se debe llegar a Ud. La Presente Resolución,
para su cumplimiento y registro.

Tacna 05 NOV 2021



DUILIO B. AQUÍRE BERNABE
Especialista Administrativo I